

Convocatoria del Programa de Difusión y Divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación **(DyD) 2020**



Innovación, Ciencia
y Tecnología



COECYTJAL
Consejo Estatal de Ciencia
y Tecnología de Jalisco



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Convocatoria del Programa de Difusión y Divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación (DyD) 2020

El Gobierno del Estado de Jalisco por Conducto de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Ejecutivo Estatal (SICyT) y el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (COECyTJAL) y en el marco de lo dispuesto por los artículos 1, 3, 7 fracción I y II, 33 fracción I y 42 numeral 1, fracción IX de la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco, emite la Convocatoria del “Programa de Difusión y Divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación (DyD) 2020” de acuerdo con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018 - 2024, en el sector ciencia, tecnología e innovación.

OBJETIVO

Difundir y divulgar el conocimiento científico, impulsar la economía basada en el conocimiento, así como impulsar la atracción de inversiones en Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (IDTI), vinculando a la comunidad académica, sector productivo y la sociedad jalisciense en general.

CONVOCA

A las instituciones de educación media superior y superior (públicas y privadas), centros de investigación y de desarrollo tecnológico (públicos y privados), micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, cámaras empresariales y asociaciones civiles, organizaciones no gubernamentales, órganos desconcentrados de la administración pública estatal y personas físicas dedicadas a la divulgación científica, tecnológica y la innovación dentro del Estado de Jalisco.

Deberán sujetarse a lo establecido en las **Reglas de Operación del programa apoyo a la ciencia, tecnología e innovación 2020 (ROP)** y a los

Términos de Referencia, para la Operación del Programa de Difusión y Divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación (DyD), así como a las siguientes bases:

1. Tipos de apoyo, Modalidades y Características:

Los apoyos otorgados serán a fondo perdido y estarán sujetos a la aprobación del Consejo Directivo de COECyTJAL, el monto del apoyo no deberá exceder a lo establecido en el punto 3 de los **Términos de Referencia** para la operación del Programa de Difusión y Divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación (DyD) 2020.

1.1. Modalidades:

- A.** Realización de eventos virtuales de difusión y divulgación de la CTi en Jalisco.
- B.** Participación activa en eventos de trasfondo científico, tecnológico, y de innovación.
- C.** Desarrollo y difusión de contenido audiovisual científico, tecnológico y de innovación.
- D.** Publicación de libros y artículos científicos.

2. Presentación de las propuestas:

- 2.1.** Sólo podrán ser enviadas las propuestas por Sujetos de Apoyo que se apeguen a lo establecido en la Convocatoria y Términos de Referencia.
- 2.2.** Se deberá enviar la propuesta dentro de los plazos señalados en el punto 4 de la presente convocatoria de manera electrónica en el Sistema de Solicitudes que se encuentra disponible en la página electrónica del COECyTJAL: **www.coecytjal.org.mx**.

3. Interpretación:

- 3.1 La interpretación de la presente Convocatoria, los Términos de Referencia y las Reglas de Operación que forman parte de la misma, así como la solución de los casos no previstos en ésta, serán resueltos por el COECyTJAL. En primer término, por medio del Comité de Evaluación Estatal que se instale para esta materia, quien presentará una propuesta que será sometida al Consejo Directivo del COECyTJAL quien tendrá la última determinación.

4. Vigencia de la Convocatoria y Validación de documentación Jurídica:

- 4.1 La Convocatoria, así como sus Términos de Referencia estarán abiertas a partir del 28 de agosto de 2020, fecha de su publicación en la página electrónica del COECyTJAL, hasta el 06 de noviembre de 2020, o una vez que se agoten los recursos; lo que suceda primero, de conformidad a las fechas de cierre que se indican en el punto 4.3 de esta convocatoria.
- 4.2 Para **la validación de la documentación jurídica**, los sujetos de apoyo tendrán como fecha límite para haber enviado y obtenido una validación aprobatoria a más tardar:
- Primer Corte de Validación: **08 de septiembre de 2020.**
 - Segundo Corte de Validación: **06 de octubre de 2020.**
 - Cierre de Validación Jurídica: **30 de octubre de 2020.**
- 4.3 Los sujetos de apoyo tendrán como **fecha límite para enviar su propuesta completa** (una vez validada la documentación jurídica) junto con los anexos y especificaciones establecidas en la Convocatoria y Términos de Referencia como sigue:

| | |
|----------------------------------|---------------------------------|
| Primer corte | 14 de septiembre de 2020 |
| Segundo corte | 13 de octubre de 2020 |
| Cierre de la convocatoria | 06 de noviembre de 2020 |

4.4 Toda la documentación a que se refiere la Convocatoria y Términos de Referencia deberán enviarse a través del Sistema de Solicitudes del COECyTJAL señalado en el punto 2 del presente documento.

5. Para mayor información:

- 5.1** Para cualquier información, favor de recurrir a la dirección electrónica del COECyTJAL: www.coecytjal.org.mx y revisar las Reglas de Operación del programa apoyo a la ciencia, tecnología e innovación 2020 (ROP) y los Términos de Referencia para la operación de la Convocatoria del Programa de Difusión y Divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación (DyD) 2020, publicados en la página de COECyTJAL.
- 5.2** De igual manera, remítase a los manuales de usuario del sistema de solicitudes de COECyTJAL: www.coecytjal.org.mx.
- 5.3** La asistencia técnica podrá realizarse de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas previa cita en las instalaciones del COECyTJAL con el Lic. Eduardo López Lamas o en las instalaciones de la SICyT con el Mtro. Mauricio Espinosa Sosa, en Av. Faro No. 2350, Col. Verde Valle, Edificio MIND, planta baja, Guadalajara, Jalisco, México o a los Teléfonos: (33) 3678 2000 y 1543 2800 ext. 52303 y 52409 respectivamente o al correo electrónico: edward.lopez@coecytjal.org.mx y mauricio.espinosa@jalisco.gob.mx.

IMPORTANTE:

La presente Convocatoria constituye un concurso abierto por recursos públicos que se sujeta a la disponibilidad presupuestal, a la atención de prioridades del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024, y a procedimientos derivados de la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco; se emite en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, en el mes de agosto de 2020 al día de su publicación.

CONTACTO

Ing. Francisco Márquez Márquez

Director de Gestión de Proyectos

francisco.marquez@coecytjal.org.mx

Tel. 3678 2000 ext. 52251

Lic. Eduardo López Lamas

Coordinador de Gestión de Proyectos

eduardo.lopez@coecytjal.org.mx

Tel. 3678 2000 ext. 52303

Área de Gestión de Proyectos

Edificio MIND

Av. Faro 2350 colonia Verde Valle,

C.P. 44550, Guadalajara, Jalisco.

Tel. 3678 2000

Oficialía de partes y demás áreas del COECYTJAL

Local Z14ac del Centro del Software

Av. López Mateos sur 2077 colonia Jardines de plaza del sol,

C.P. 44510Guadalajara, Jalisco.

Tel. 3030 7379



**Innovación, Ciencia
y Tecnología**



COECYTJAL
Consejo Estatal de Ciencia
y Tecnología de Jalisco



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO